



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Resolución de la Alcaldía de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de los ejercicios correspondientes a las pruebas de selección convocadas por el Ayuntamiento de Parres para la provisión de una plaza de Encargado de las instalaciones deportivas (excepto piscina).

Vistas las bases generales de la convocatoria unitaria para la selección de personal a efectos de provisión de las plazas vacantes en la Plantilla de Personal funcionario y personal laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parres correspondiente a los años 2005, 2008, 2009 y 2010, publicadas íntegramente en el BOPA n.º 56 de fecha 9 de marzo de 2011, y extracto de las mismas en el BOE n.º 68 de fecha 21 de marzo de 2011, y finalizado el plazo de subsanación de errores concedido a los aspirantes excluidos en relación a la plaza de Encargado de las Instalaciones Deportivas (excepto piscina), esta Alcaldía,

HA RESUELTO

1.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para la provisión de una plaza de Encargado de las Instalaciones Deportivas (excepto piscina), que es la siguiente:

N.º orden	Aspirantes admitidos
1	ALONSO MARTÍN OSCAR
2	ÁLVAREZ MARCO JAVIER
3	BARROS BLANCO RODRIGO
4	BELTRAN FERNÁNDEZ JOSE
5	COBO DÍEZ JORGE
6	COSTILLAS GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS
7	ESPINOLA GARCÍA JOSE
8	GARCÍA MORENO ÁLVARO REMIGIO
9	GARRIDO GONZÁLEZ JUAN MIGUEL
10	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ LUZ MARIA
11	HERRERA MORO PATRICIA
12	LUIS LAZCANO DAVID
13	LLENDE ARBOLEYA ANGELA
14	MARTÍNEZ Quintana FRANCISCO
15	MIGUEZ GARCÍA LUIS RAMON
16	MODROÑO PÉREZ LUCIA
17	MOIRON COTARELO DANIEL
18	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ MARÍA MERCEDES
19	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ ROBERTO
20	TAMARGO MORALES ALICIA

Aspirantes excluidos con carácter definitivo	Causa de exclusión
ARENAS RODRÍGUEZ XURDE	Por presentar las fotocopias del DNI y del título sin compulsar.

Contra la exclusión los interesados podrán interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de esta notificación, de conformidad a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92. Si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado/Sala de lo Contencioso-Administrativo (según la distribución de competencias determinadas por los arts. 8 y 10 Ley 29/98, de 13 de julio, en la modificación dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Si no ejercita la facultad potestativa de interponer recurso de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado/Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de la notificación del presente acuerdo (Arts. 8 y 10



LJCA, modificada por la Ley Orgánica 19/2003). La información sobre la recurribilidad procedente se efectúa sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente (Art. 89.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre).

2.—Tribunal calificador.

El Tribunal Calificador de las pruebas estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: D.^a Laura Montero Sánchez, como titular, y D. Jesús Otero Galán, como suplente.
- Secretario: D.^a M.^a Avelina Yáñez Vázquez, como titular, y D.^a M.^a Magdalena Intriago Corteguera, como suplente.
- Vocales:
 - D. Miguel Ángel Blanco Casasola, como titular, y D. Pablo Javier Sánchez Magdalena, como suplente, nombrados a propuesta del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".
 - D. Javier López Guijarro, como titular, y D. Alberto Gutiérrez Cuadriello, como suplente.
 - D. Francisco Javier Meana Busto, como titular, y D. Álvaro Barreiro Ramajo, como suplente.
 - D.^a Olena Shaparenko Shapovalova, como titular, y D.^a Ángeles Viña Escalar, como suplente.

3.—Orden de actuación de los aspirantes: Conforme señala la base 5.^ª3 de las generales de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes comenzará a realizarse por la letra "J", de conformidad con el sorteo público llevado a cabo por la Secretaría de Estado para la Función Pública y publicado en el BOE de 5 de febrero de 2010.

4.—Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: El primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar a las 11,00 horas del día 3 de julio de 2013, debiendo personarse los interesados en el Ayuntamiento de Parres, sito en la Plaza Venancio Pando, n.º 1, de Arriondas.

5.—De conformidad con lo exigido en las bases generales de la convocatoria, publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Parres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Parres.

Dado en Arriondas, a 11 de junio de 2013.—El Alcalde-Presidente".

Lo que se hace público.

En Arriondas, a 11 de junio de 2013.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2013-11448.